
17 de octubre de 2007

VI LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 35



SUMARIO

APROBACIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

7L/APC-0001-. Aprobación del Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el año 2008.

210

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

APROBACIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de octubre de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/APC-0001-.

14.1. Aprobación del Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el año 2008.

ACUERDO:

Visto el Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio del año 2008.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le reconoce el art. 28.1.c) del vigente Reglamento, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para dicho ejercicio, cuya copia se une como anexo al acta de esta reunión.
2. Ordenar su remisión al Servicio de Publicaciones a los efectos previstos en el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara.
3. Disponer su remisión al Presidente del Gobierno de La Rioja, a los efectos de su inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico del año 2008.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de octubre de 2007. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

MEMORIA

El artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía de La Rioja establece las funciones que ejerce el Parlamento de La Rioja como representante del pueblo de La Rioja y órgano legislativo de la Comunidad Autónoma, indicándose, asimismo, en el artículo 163.1 de su Reglamento, que el Parlamento dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

En consecuencia, resulta obvio que el Parlamento de La Rioja disponga de unos recursos económicos que permitan hacer frente a los gastos que conllevan, de una parte, el ejercicio de la función legislativa, y, de otra parte, el mantenimiento de los medios materiales y humanos.

A tales efectos, el artículo 18.3 del citado Estatuto de Autonomía de La Rioja dispone que el Parlamento fijará su propio presupuesto y el artículo 28.1.c) del Reglamento de la Cámara atribuye a la Mesa de la misma la facultad, para elaborar el Proyecto de Presupuesto del Parlamento.

Por otra parte, la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano, dispone, en su artículo 1, que el Defensor del Pueblo Riojano es el Alto Comisionado del Parlamento de La Rioja, designado por éste para la protección y defensa, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, de los derechos fundamentales de los ciudadanos y libertades reconocidas en la Constitución, la tutela del ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la defensa del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Igualmente, el artículo 38.1 de la citada Ley establece que la dotación económica necesaria para el funcionamiento de la institución constituirá una partida del Presupuesto del Parlamento de La Rioja y su elabora-

ción corresponde al propio Defensor del Pueblo Riojano que lo remitirá en su plazo a la Mesa del Parlamento para su incorporación en el Presupuesto del Parlamento de La Rioja y aprobación, en su caso.

En consecuencia con lo anteriormente indicado y como documento adjunto al Proyecto de Presupuesto del Parlamento de La Rioja para el ejercicio del año 2008, se une la presente memoria explicativa, en líneas generales, de los Capítulos de gastos e ingresos que conforman el Presupuesto de que se trata, integrado por el Servicio 01. Parlamento de La Rioja, y por el Servicio 02. Defensor del Pueblo Riojano.

GASTOS

SERVICIO 01. PARLAMENTO DE LA RIOJA

CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL.

Se recogen en este Capítulo las dotaciones para el pago de percepciones de Altos Cargos, de retribuciones al personal de la Cámara, cotizaciones a la Seguridad Social, prestaciones sociales y otros gastos de naturaleza social, que deban ser realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes para el Parlamento.

El incremento de este Capítulo con respecto al ejercicio de 2007, supone la cantidad de 310.610 €, y viene dado, principalmente, por la aplicación del incremento legal de retribuciones en el ejercicio del año 2008, por vencimiento y actualización de trienios y Seguridad Social, así como previsión de crédito por modificaciones en plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, dimanantes del organigrama que figura en el Reglamento de Régimen Interno y Gobierno Interior de la Secretaría del Parlamento de La Rioja, -aprobado por la Mesa de la Cámara en su reunión de 10 de noviembre de 2006- y del acuerdo de dicha Mesa, de fecha 23 de febrero de 2007, por el que se aprobaba la plantilla de personal del Parlamento de La

Rioja para el ejercicio de 2007.

CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

Una vez actualizadas las dotaciones económicas de los diversos conceptos que conforman el Capítulo 2, el total del mismo resulta incrementado en 278.420 € con respecto al del ejercicio 2007.

CAPÍTULO 3. OTROS GASTOS FINANCIEROS.

La dotación de este Capítulo, que supone en total 90 €, no experimenta variación respecto a la del ejercicio del año 2007.

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Este Capítulo -cuyo total supone 1.690.000 €- queda aumentado en 92.000 € como consecuencia de la actualización del gasto que para el año 2008 supondrá el abono de asignaciones a los Grupos Parlamentarios de la Cámara y la previsión de créditos destinados para convenios y ayudas.

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES.

Aumenta en 71.000 €, sobre lo presupuestado en 2007, una vez consideradas las necesidades que, con cargo a este Capítulo, han de atenderse en el año 2008, entre las que cabe destacar la primera anualidad para adquisición de un local a efectos de ampliación de las dependencias del Parlamento, así como la adquisición de equipos de audio y vídeo y programas informáticos.

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS.

El incremento de este Capítulo -que asciende a 46.900 €- supone 6.210 € con respecto al del año 2007. Dicha dotación se destina a la concesión de anticipos reintegrables al personal funcionario de la Cámara y viene dada en aplicación del acuerdo adoptado por la Mesa de la misma, en fecha 20-1-94, sobre regulación

de la concesión de dichos anticipos.

Respecto al importe total del Presupuesto del Servicio 01. Parlamento de La Rioja (6.585.260 €), el aumento supone 758.240 €, sobre el total del Presupuesto del ejercicio 2007 (5.827.020 €).

SERVICIO 02. DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO

CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL.

Se recogen en este Capítulo las dotaciones para el pago de percepciones de Altos Cargos, de retribuciones al personal, cotizaciones a la Seguridad Social, prestaciones sociales y otros gastos de naturaleza social, que deban ser realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes para la Institución del Defensor del Pueblo Riojano.

El incremento de este Capítulo con respecto al del ejercicio de 2007, supone la cantidad de 117.805 euros, y viene dado, principalmente, por la aplicación del incremento legal de retribuciones en el ejercicio del año 2008, por vencimiento y actualización de trienios y Seguridad Social, así como previsión de crédito para posibles ampliaciones de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo.

CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

Una vez actualizadas las dotaciones económicas de los diversos conceptos que conforman el Capítulo 2, el total del mismo resulta incrementado en 91.400 € con respecto al del ejercicio 2007.

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Este Capítulo -cuyo total supone 3.000 €, destinados para convenios y ayudas-, no experimenta variación alguna respecto a la cantidad consignada en el año 2007.

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES.

Disminuye en 4.000 €, sobre lo presupuestado en 2007, una vez consideradas las necesidades que, con cargo a este Capítulo, han de atenderse en el año 2008.

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS.

La disminución de este Capítulo -que asciende a 7.000 €- supone 3.000 € con respecto al del año 2007. Dicha dotación se destina a la concesión de anticipos reintegrables al personal funcionario de la Defensoría del Pueblo Riojano.

Respecto al importe total del Presupuesto (689.675 euros), el aumento supone 202.205 €, sobre el total del Presupuesto del ejercicio 2007 (487.470 €).

INGRESOS

SERVICIO 01. PARLAMENTO DE LA RIOJA

CAPÍTULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS.

El total de este Capítulo (228 €) no sufre variación con respecto al Presupuesto de 2007.

CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES.

Este Capítulo (que importa 8.200 €) varía en más con respecto al del ejercicio de 2007, en 200 €, una vez considerada la cantidad que se estima percibir por intereses netos de la cuenta bancaria de este Parlamento.

CAPÍTULO 8. VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS.

El total de este Capítulo (15.240 €) aumenta con respecto al del año 2007 en 3.200 €, lo cual viene dado de acuerdo con los cálculos realizados sobre reintegros de anticipos concedidos a funcionarios de la Cámara.

La diferencia total -en más- de ingresos para el año 2008, respecto a los del año 2007, supone 3.400 €.

variación con respecto al del ejercicio de 2007, una vez considerada la cantidad que se estima percibir por intereses netos de la cuenta bancaria de la Defensoría.

SERVICIO 02. DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO

En consecuencia con lo anteriormente indicado, los ingresos calculados para el ejercicio de 2008 no varían respecto a los del año 2007.

CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES.

Este Capítulo (que importa 1.000 €) no experimenta

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
EJERCICIO 2008
G A S T O S
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS
SECCIÓN I: PARLAMENTO DE LA RIOJA
SERVICIO 01: PARLAMENTO DE LA RIOJA

<u>CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL</u>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
10	100		ALTOS CARGOS		81.580	81.580
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			
		100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	74.580		
		100.01	OTRAS REMUNERACIONES	5.400		
		100.99	INCREMENTO SALARIAL	1.600		
			PERSONAL EVENTUAL			
11	110		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL		200.550	200.550
			RETRIBUCIONES BÁSICAS. SUELDOS Y PAGAS EXTRAORDINARIAS			
		110.00		63.790		
		110.01	OTRAS REMUNERACIONES	132.810		
		110.99	INCREMENTO SALARIAL	3.950		
			FUNCIONARIOS			
12	120		RETRIBUCIONES BÁSICAS		507.690	1.366.410
		120.00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	392.840		
		120.05	TRIENIOS	104.890		
		120.99	INCREMENTO SALARIAL	9.960		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
12	121	121.00	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		856.720	
			COMPLEMENTO DESTINO	226.900		
		121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	437.710		
		121.05	COMPLEMENTO DEDICACIÓN	175.310		
		121.99	INCREMENTO SALARIAL	16.800		
13	124		RETRIBUCIÓN TRIBUNALES, OPOSICIONES Y CONCURSOS	2.000	51.000	
		124.00	RETRIBUCIÓN TRIBUNALES	1.000		
		124.01	RETRIBUCIÓN OPOSICIONES Y CONCURSOS	1.000		
			LABORALES			
14	131		LABORAL EVENTUAL		51.000	
		131.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	18.000		
		131.01	OTRAS REMUNERACIONES	33.000		
			OTRO PERSONAL			
			OTRO PERSONAL			
		141.00	PERSONAL VARIO	1.000		
15	151		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		30.000	
			GRATIFICACIONES			
16	160		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR		403.690	518.180
			CUOTAS SOCIALES			
		160.00	SEGURIDAD SOCIAL	400.390		
		160.01	MUFACE	3.300		
162	162.00		GTOS. SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL		111.650	
			FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	6.010		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
16	162	162.04 162.05 162.09	ACCIÓN SOCIAL SEGUROS OTROS	48.000 21.640 36.000		
17	164 170		COMPLEMENTO FAMILIAR ATENCIÓNES DIVERSAS IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS		2.840 96.000	96.000
			SUMA CAPÍTULO I			2.344.720

CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			155.000
	202		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		155.000	
21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			212.500
	212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.000	
		212.00	INMOVILIZADO PROPIO	30.000		
	213		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIAJES		30.000	
		213.00	INMOVILIZADO PROPIO	30.000		
	214		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		6.000	
		214.00	INMOVILIZADO PROPIO	6.000		
	215		MOBILIARIO Y ENSERES		60.500	
		215.00	INMOVILIZADO PROPIO	50.000		
		215.01	INMOVILIZADO ARRENDADO	10.500		
	216		EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN		86.000	
		216.00	INMOVILIZADO PROPIO	80.000		
		216.01	INMOVILIZADO ARRENDADO	6.000		
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			692.150
	220		MATERIAL DE OFICINA		40.670	
		220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.030		
		220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.610		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22	220	220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.010		
	221	220.03	PAPEL Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS Y FAX	11.020		
			SUMINISTROS		71.550	
		221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	30.000		
		221.01	AGUA	910		
		221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	16.000		
		221.04	VESTUARIO	12.500		
		221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	120		
		221.07	MATERIALES ESPECIALES	3.000		
		221.08	CONSUMIBLES EQUIPOS AUDIO Y VIDEO	3.010		
		221.99	OTROS SUMINISTROS	6.010		
	222		COMUNICACIONES		113.870	
		222.00	TELEFÓNICAS	55.000		
		222.01	POSTALES	8.010		
		222.02	TELEGRÁFICAS	5.610		
		222.03	TÉLEX Y TELEFAX	30		
		222.04	INFORMÁTICAS	10.220		
		222.99	OTRAS	35.000		
	223		TRANSPORTES		1.810	
	224		PRIMAS DE SEGUROS		16.170	
		224.00	EDIFICIOS Y LOCALES	7.000		
		224.01	DE VEHÍCULOS	7.410		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
22	224	224.02	DE OTRO INMOVILIZADO	760		
		224.99	OTROS RIESGOS	1.000		
	225		TRIBUTOS		5.110	
		225.00	LOCALES	5.110		
	226		GASTOS DIVERSOS		265.230	
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	90.000		
		226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	60.000		
		226.03	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	180		
		226.06	REUNIONES Y CONFERENCIAS	15.050		
		226.08	GASTOS CELEBRACIÓN ACTOS INSTITUCIONALES	30.000		
		226.99	OTROS	70.000		
	227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		177.740	
		227.00	LIMPIEZA Y ASEO	55.000		
		227.01	SEGURIDAD	62.000		
		227.02	VALORACIONES Y PERITAJES	30		
		227.04	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	12.000		
		227.05	PROCESOS ELECTORALES	6.000		
		227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.000		
		227.07	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	3.710		
		227.11	SERVICIO DE AUDIO-VÍDEO	23.000		
		227.99	OTROS	10.000		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			397.030
	230		DIETAS		18.010	
		230.00	DIETAS DIPUTADOS REGIONALES	12.000		
		230.01	DIETAS DEL PERSONAL	6.010		
	231		LOCOMOCIÓN		53.010	
		231.00	GASTOS VIAJE DIPUTADOS REGIONALES	50.000		
		231.01	GASTOS VIAJE DEL PERSONAL	3.010		
	233		OTRAS INDEMNIZACIONES		326.010	
		233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES DIPUTADOS REGIONALES	320.000		
		233.01	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	6.010		
			SUMA CAPÍTULO 2			1.456.680

CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
34			DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS			90
	349		OTROS GASTOS FINANCIEROS		90	
			SUMA CAPÍTULO 3			90

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
40	400		A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA CONVENIO CON EL I.E.R.		6.000	6.000
44	449		AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA A OTROS ENTES PÚBLICOS		19.000	19.000
48	480	449.00	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	19.000	1.590.000	1.665.000
	481		ASIGNACIÓN GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO PARA CONVENIOS Y AYUDAS		75.000	
			SUMA CAPÍTULO 4			1.690.000

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES							
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	
62	622	622.00	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			668.870	
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		500.000		
			ADQUISICIÓN LOCAL. AMPLIACIÓN PARLAMENTO (PRIMERA ANUALIDAD)			500.000	
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			6.010	
			ADQUISICIÓN	623.00		6.010	
			MOBILIARIO Y ENSERES				21.860
			ADQUISICIÓN	625.00		21.860	
			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				24.000
			ADQUISICIÓN	626.00		18.000	
			ID. EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO	626.04		6.000	
			OTROS ACTIVOS MATERIALES				117.000
			ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA	629.04		45.000	
63	632	632.01	ADQUISICIÓN OBRAS DE ARTE Y ORNAMENTACIÓN				
			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		72.000		
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			15.000	
			CONSTRUCCIÓN	632.01		15.000	
			INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	632.03		16.000	
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				10.000
					31.000	278.000	

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	
63	633	633.00	ADQUISICIÓN	6.000			
		633.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.000	4.000		
		634.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MOBILIARIO Y ENSERES	4.000	15.000		
		635.00	ADQUISICIÓN	12.000			
		635.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.000	218.000		
		636.00	ADQUISICIÓN	12.000			
		636.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.000			
		636.04	ID. EQUIPOS DE AUDIO Y VÍDEO	200.000			
			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			100.000	
			APLICACIONES INFORMÁTICAS			100.000	
64	644	644.00	ADQUISICIÓN	36.000			
		644.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	64.000			
			SUMA CAPÍTULO 6			1.046.870	

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
83	830		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			46.900
		830.08	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO		6.000	
	831		FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.000		
			PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO		40.900	
		831.08	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	40.900		
			SUMA CAPÍTULO 8			46.900

RESUMEN DE GASTOS

Suma Capítulo 1	2.344.720 €
Suma Capítulo 2	1.456.680 €
Suma Capítulo 3	90 €
Suma Capítulo 4	1.690.000 €
Suma Capítulo 6	1.046.870 €
Suma Capítulo 8	<u>46.900 €</u>
TOTAL GENERAL	6.585.260 €

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
INGRESOS
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS
SECCIÓN I: PARLAMENTO DE LA RIOJA

<u>CAPÍTULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS</u>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
30			VENTA DE BIENES		222	222
39	300		VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS		222	6
	390		OTROS INGRESOS		6	
			DERECHOS DE EXAMEN PARA PROVISIÓN PLAZAS PARLAMENTO			
			SUMA CAPÍTULO 3			228

<u>CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES</u>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
52			INTERESES DE DEPÓSITOS		8.200	8.200
	520		INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS		8.200	
			SUMA CAPÍTULO 5			8.200

CAPÍTULO 8. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
83			REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			15.240
	830		A CORTO PLAZO		1.000	
		830.00	REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL DEL PARLAMENTO A LARGO PLAZO	1.000		
	831				14.240	
		831.00	REINTEGRO DE ANTICIPOS L/ PLAZO	14.240		
			SUMA CAPÍTULO 8			15.240

RESUMEN DE INGRESOS

Suma Capítulo 3	228 €
Suma Capítulo 5	8.200 €
Suma Capítulo 8	<u>15.240 €</u>
TOTAL GENERAL	23.668 €

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
EJERCICIO 2008
GASTOS
ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS
SERVICIO 02: DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO

<u>CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL</u>						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
10	100		ALTOS CARGOS		81.548	81.548
			RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			
		100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	74.500		
		100.01	OTRAS REMUNERACIONES	5.400		
		100.99	INCREMENTO SALARIAL	1.648		
			PERSONAL EVENTUAL			
11	110		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL		150.416	150.416
			RETRIBUCIONES BÁSICAS. SUELDOS Y PAGAS EXTRAORDINARIAS			
		110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	44.383		
		110.01	OTRAS REMUNERACIONES	102.316		
		110.99	INCREMENTO SALARIAL	3.717		
			FUNCIONARIOS			
12	120		RETRIBUCIONES BÁSICAS		29.210	29.210
		120.00	SUELDO Y PAGAS EXTRAORDINARIAS	23.478		
		120.05	TRIENIOS	5.159		
		120.99	INCREMENTO SALARIAL	573		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
12	121	121.00	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	11.653	47.972	
		121.01	COMPLEMENTO DESTINO	26.199		
		121.05	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	9.179		
		121.99	COMPLEMENTO DEDICACIÓN	941		
			INCREMENTO SALARIAL			
15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		10.000	
16	151		GRATIFICACIONES		10.000	
			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			
			CUOTAS SOCIALES			
		160.00	SEGURIDAD SOCIAL	48.000		
		160.01	MUFACE	3.229		
17	162	162.00	GTOS. SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL	4.000	19.000	
		162.04	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	12.000		
		162.05	ACCIÓN SOCIAL	3.000		
			COMPLEMENTO FAMILIAR			
			ATENCIÓNES DIVERSAS			
			IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS		18.000	
			SUMA CAPÍTULO 1		407.675	

CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	
21	212	212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			22.500	
			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		7.500		
			INMOVILIZADO PROPIO	7.500			
			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES		2.000		
			INMOVILIZADO PROPIO	2.000			
			ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.000		
			INMOVILIZADO PROPIO	3.000			
			MOBILIARIO Y ENSERES		2.000		
			INMOVILIZADO PROPIO	2.000			
			EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN		8.000		
			INMOVILIZADO PROPIO	8.000			
			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				
			MATERIAL DE OFICINA		11.000		
			ORDINARIO NO INVENTARIABLE		3.000		
22	220	220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.000			
			MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		2.500		
			PAPEL Y CONSUMIBLES FOTOCOPIADORAS Y FAX		3.500		
			SUMINISTROS			12.700	
			ENERGÍA ELÉCTRICA		3.500		

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	
22	221	221.01	AGUA	500			
		221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000			
		221.04	VESTUARIO	3.000			
		221.07	MATERIALES ESPECIALES	500			
		221.08	CONSUMIBLES EQUIPOS AUDIO Y VIDEO	200			
		221.99	OTROS SUMINISTROS	2.000			
		222	COMUNICACIONES	13.200			
		222.00	TELEFÓNICAS	7.000			
		222.01	POSTALES	3.000			
		222.02	TELEGRÁFICAS	100			
		222.03	TÉLEX Y TELEFAX	100			
		222.04	INFORMÁTICAS	1.500			
		222.99	OTRAS	1.500			
		223	TRANSPORTES	1.000			
		224	PRIMAS DE SEGUROS	3.100			
		225	224.00	EDIFICIOS Y LOCALES	600		
				DE VEHÍCULOS	2.500		
TRIBUTOS	1.500						
226	225.00	LOCALES	1.500				
		GASTOS DIVERSOS	64.000				
		226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	12.000			
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	30.000					

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO			
22	226	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	20.000	46.000				
		226.99	OTROS	2.000					
	227	227.00	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	8.000					
		227.01	LIMPIEZA Y ASEO	12.000					
		227.06	SEGURIDAD	20.000					
		227.07	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000					
		227.99	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO	1.000					
		23	230		OTROS			14.000	34.000
					INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				
	DIETAS								
230.00	DIETAS DEFENSORA DEL PUEBLO			9.000					
230.01	DIETAS DE OTRO PERSONAL			5.000					
231				LOCOMOCIÓN		18.000			
	231.00			GASTOS VIAJE DEFENSORA DEL PUEBLO	12.000				
	231.01			GASTOS VIAJE OTRO PERSONAL	6.000				
233				OTRAS INDEMNIZACIONES		2.000			
	233.00			OTRAS INDEMNIZACIONES DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO	1.000				
	233.01	OTRAS INDEMNIZACIONES DE OTRO PERSONAL	1.000						
	SUMA CAPÍTULO 2				209.000				

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
48	481		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PARA CONVENIOS Y AYUDAS		3.000	3.000
			SUMA CAPÍTULO 4			3.000

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES						
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
62	624		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			50.000
		624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE ADQUISICIÓN	20.000	20.000	
	625		MOBILIARIO Y ENSERES		12.000	
		625.00	ADQUISICIÓN	12.000	12.000	
	626		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		8.000	
		626.00	ADQUISICIÓN	8.000	8.000	
	629		OTROS ACTIVOS MATERIALES		10.000	
		629.04	ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOTECA	10.000	10.000	
63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONA- MIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.000
	635		MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
63	635	635.00	ADQUISICIÓN	500	1.000	
		635.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	500		
		636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			
		636.00	ADQUISICIÓN	500		
64	644	636.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	500	11.000	
			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			
			APLICACIONES INFORMÁTICAS			
		644.00	ADQUISICIÓN	7.000		
		644.03	INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.000		
			SUMA CAPÍTULO 6			63.000

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS							
ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	
83	830		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		1.000	7.000	
			PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO				
		830.08	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.000			
		831		PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO			
			831.08	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			6.000
			SUMA CAPÍTULO 8			7.000	

RESUMEN DE GASTOS

Suma Capítulo 1	407.675 €
Suma Capítulo 2	209.000 €
Suma Capítulo 4	3.000 €
Suma Capítulo 6	63.000 €
Suma Capítulo 8	<u>7.000 €</u>
TOTAL GENERAL	689.675 €

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

INGRESOS 2008

ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIPIFICADAS

SERVICIO 02: DEFENSOR DEL PUEBLO RIOJANO

ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN	SUBCONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO
52	520		INTERESES DE DEPÓSITOS		1.000	1.000
			INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS		1.000	
			SUMA CAPÍTULO 5			1.000

RESUMEN DE INGRESOS

Suma Capítulo 5	<u>1.000 €</u>
TOTAL GENERAL	1.000 €



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.